

surgidas en las localidades zuberotarras de Eskiula y Altzuruku, como ejemplo de la importancia de la referencia social de cada uno de estos lugares en el análisis.

Carmen Díez Mintegui
Profesora de Antropología Social
Universidad del País Vasco

BERISTAIN, Antonio y otros
EGUZKILORE. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, n.º 6 Extraordinario. *“Cárceles de mañana y Capellanías penitenciarias”*
Instituto Vasco de Criminología - Kriminologiaren Euskal Institutoa. Universidad del País Vasco. 1993. 307 pp. Donostia-San Sebastián.

BERISTAIN, Antonio y otros
EGUZKILORE. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, n.º 7
Instituto Vasco de Criminología - Kriminologiaren Euskal Institutoa. Universidad del País Vasco. 1993. 367 pp. Donostia-San Sebastián.

No es esta la primera vez que en la RIEV se referencian algunos de los resultados logrados por el Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco. Resultados de un amplio colectivo de profesores, y de alumnos, así como de reconocidos especialistas internacionales que nos enriquecen con su renovada presencia física en esta Universidad. En efecto, ya en 1990, Rosa Gorostidi da cuenta en la RIEV del magnífico libro-homenaje al Profesor Antonio Beristain que llevaba por título *“Criminología y Derecho Penal al Servicio de la Persona”*.

Ahora, en esta ocasión, llamamos la atención del lector sobre dos publicaciones que insisten en explorar un camino difícil en una trayectoria científica inspirada por el humanismo del Profesor Beristain: el mundo penitenciario.

“Cárceles de mañana y Capellanías penitenciarias” se ha convertido, en tan sólo un año, en una referencia obligada para la reflexión académica que requiere el tema en la antepuerta del siglo XXI. La publicación suma los resultados de dos acontecimientos de altura: un Congreso Internacional Ecuménico de Jesuitas y Colaboradores Seglares sobre *“Capellanías Penitenciarias”*, celebrado en San Sebastián en 1991, y una Reunión Internacional Penitenciaria sobre la *“Reforma Penitenciaria en el Tercer Milenio”*, celebrada en San Sebastián en 1992.

En sus páginas, Tony Peters, de la Universidad de Lovaina, se pregunta *¿es posible una reforma del Sistema Penitenciario?* Sin duda esta reforma se entiende como ineludible ya que existe el convencimiento razonado (presos, funcionarios, ciudadanos...) de una insatisfacción profunda en el quehacer diario y en los resultados a medio y largo plazo. Bien lo aclara Peter-Hans Kolvenbach, Prepósito General de la C.ª de Jesús en Roma, si tenemos en cuenta que esta “reforma” afecta a la *“población pobre entre los pobres”*. Lo que significa que no encabeza el listado de las prioridades de una sociedad en la que, con reiterada frecuencia, dudamos del progreso de la solidaridad entendida como un valor ético fundamental de convivencia. Y mientras llega la reforma, incluso también tras ella, Elías Neuman, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, seguirá recordando que *“la privación de libertad que, como pena, lleva*

ya dos siglos, ha demostrado su antinaturalidad y la imposibilidad de que se verifique el tratamiento y la recuperación social de quienes están detenidos y condenados, aunque de modo ditirámico lo preconicen las leyes”.

El segundo volumen que referenciamos, EGUZKILORE. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, n.º 7, recoge las aportaciones presentadas a las IV Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras celebradas en San Sebastián en 1993, así como otra serie de trabajos científicos y colaboraciones junto con la Memoria de Actividades del IVAC-KREI, uno de los Institutos más dinámicos de la U.PV.-E.H.U.

En definitiva, resulta satisfactorio encontrar un material cualificado que sirva para la reconsideración permanente en esta materia ya que, de ordinario, las noticias en relación al mundo penitenciario (normalmente de los medios de comunicación etc.) adolecen de rigor contrastado en sus fuentes, ajenas al campo del estudio y la investigación.

De hecho, esta circunstancia ha provocado una actitud desfavorable en el ciudadano que habita cerca, o lejos, del “Recinto Penitenciario” y no desea convivir con la realidad de esta Institución mal conocida. Por esto preferimos mantener las distancias ante el temor a lo desconocido que se nos presenta como negativo. Será por ello que el miedo y la distancia en el manejo de esta situación nos hace llamar, de modo superficial, “interno” a quien, en realidad, es “preso” con todas sus consecuencias.

Además, no es fácil intentar una aproximación. La estructura carcelaria está pensada para que la sociedad y los “internos” vivan en territorios separados. Puede resultar más sencillo ser misionero en la lejanía, que mostrar simpatía y solidaridad con el preso que de ordinario está muy enfermo y no tiene ni amigos ni familia. Muchas veces el preso es “nada” entre nosotros.

No obstante, desde el punto de vista de la conciencia general, por demagogia, nos manifestamos contrarios a este “aislamiento” que caracteriza la vida del preso. En la teoría hablamos de resocialización e inserción del preso aunque nosotros, instalados al lado exterior del muro, preferimos no mirar dentro. El “muro” de la prisión lo levantamos con cemento y también con nuestras actitudes diarias. No hacemos casi nada para favorecer la reinserción. Probablemente no sabemos, nadie nos ha enseñado, la manera de ayudar a este desfavorecido y necesitado ser humano.

Por eso es conveniente estudiar la cuestión. Para tener un conocimiento claro y estar en condiciones de aportar iniciativas solidarias a un mundo próximo y muy necesitado.

No olvidemos que la cárcel está llena de personas. Y que nosotros, o nuestros hijos, podemos ser, un día, personas encarceladas.

Francisco Etxeberria Gabilondo